



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAHÚN

1822

ANUNCIO

Aprobación de la relación provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos relativa a la convocatoria y bases reguladoras del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de operario de servicios múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral fijo discontinuo del Ayuntamiento de Sahún, y creación de la correspondiente bolsa de empleo, junto con el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección y la composición del tribunal de selección, así como el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el segundo ejercicio de selección.

Por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 114/2025 de fecha 25 de abril de 2025 del Ayuntamiento de Sahún se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos relativa a la convocatoria y bases reguladoras de concurso-oposición para la provisión de dos plazas de operario de servicios múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral fijo discontinuo del Ayuntamiento de Sahún, y creación de la correspondiente bolsa de empleo, junto con el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección y la composición del tribunal de selección, así como el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el segundo ejercicio de selección, del tenor literal siguiente:

“Visto el expediente tramitado a fin de convocar el proceso de selección de dos plazas de operario de servicios múltiples, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo discontinuo del Ayuntamiento de Sahún, así como la creación de una bolsa de empleo.

Vistos los siguientes antecedentes:

Expediente	Fecha
Oferta de Empleo Público	16/01/2025
BOP Huesca	20/01/2025
Providencia Alcaldía	17/03/2025
Informe Jurídico	17/03/2025
Bases Generales de la Convocatoria	17/03/2025
Informe-Propuesta de Resolución	17/03/2025
Informe de Fiscalización	17/03/2025
Resolución de Alcaldía aprobando bases y convocatoria	17/03/2025
Solicitud miembros tribunal	17/03/2025
Anuncio BOP	18/03/2025
Certificado solicitudes presentadas	25/04/2025

Vistas las características de las plazas objeto de la convocatoria:

Denominación de las plazas:

PLAZA N.º 1

Operario de servicios múltiples.
Jornada: Completa.
Grupo de Clasificación: C2.
Nivel: 18.



Sistema de selección: Concurso-oposición.

Régimen: Laboral fijo discontinuo. (5 meses, desde el 2 de mayo hasta el 30 de septiembre)

Horario: A determinar

Titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

N.º Vacante: 1

PLAZA N.º 2

Operario de servicios múltiples.

Instalaciones Deportivas.

Jornada: Completa.

Grupo de Clasificación: C2.

Nivel: 18.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Régimen: Laboral fijo discontinuo. (2 meses y medio, desde mediados de junio hasta el 30 de septiembre).

Horario: A determinar

Titulación: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

N.º Vacante: 1

Las funciones que tiene encomendadas la referida plaza son:

Aquellas propias del mismo, y entre otras y sin carácter limitativo:

- Control y seguimiento de asistencia al comedor.
- Servicio de monitor de comedor escolar.
- Mantenimiento y reparación de la Casa Consistorial y otras dependencias públicas que se señalen (piscinas, pistas polideportivas, Edificios polivalentes en otros núcleos, etc...)
- Atención al abastecimiento de agua y alcantarillado..
- Limpieza, mantenimiento y riego de parques, jardines y zonas verdes.
- Conservación, mantenimiento y limpieza de las vías públicas, mobiliario urbano, Cementerio municipal.
- Mantenimiento, limpieza y conservación de edificios e instalaciones públicas.
- Apoyo, si fuera necesario, a la brigada en labores de recogida de basuras, labores de limpieza y retirada de nieve y hielo.
- Apoyo, al servicio de piscina y punto de información municipal.
- Limpieza, mantenimiento, control calidad del agua, inspección, gestión de horarios y actividades, atención al cliente, gestión de entradas y pagos, control de cumplimiento de la normativa en la piscina municipal.
- Limpieza, mantenimiento y supervisión del uso de las instalaciones deportivas
- Control de herramientas y material de propiedad municipal.
- Participación en la ejecución de obras que se le encomienden.
- Control de llaves de las dependencias municipales, edificios e instalaciones que se le encomienden.
- Labores de apoyo a la actividad administrativa municipal: mensajería, notificación de documentos, ayuda en archivos, vigilancia en el cumplimiento de las ordenanzas municipales, cobro de tributos, control de la ocupación de la vía pública, lectura de contadores etc.

Características de la Contratación:

Contrato laboral fijo discontinuo, en régimen de dedicación a tiempo completo

La contratación se realizará en régimen de derecho laboral, conforme a la legislación laboral vigente en cada momento.



La modalidad del contrato es la regulada en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el carácter del contrato es fijo - discontinuo y en régimen de dedicación a jornada completa.

La relación laboral se regirá por lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en el convenio de personal aplicable al Ayuntamiento de Sahún.

La jornada de trabajo será de 37,5 horas semanales. El horario de trabajo será de 7,5 horas, con flexibilidad horaria por razones del servicio.

Según lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se establece un período de prueba de quince días, durante los cuales la Alcaldía de este Ayuntamiento podrá dejar sin efecto el contrato, mediante Resolución motivada y contratar al siguiente aspirante de la bolsa por orden de puntuación, aplicándole también a éste lo establecido anteriormente sobre el período de prueba y así sucesivamente.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo del proceso de selección de dos plazas de operario de servicios múltiples, personal laboral fijo discontinuo, por concurso-oposición del Ayuntamiento de Sahún.

Vista la Base QUINTA. Admisión de Aspirantes.

*“Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de **un mes**, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo. En la relación de excluidos se indicará las causas que motivan dicha exclusión.*

*La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sahun.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se concederá un plazo de **diez días hábiles** para subsanación.*

Finalizado el cual se procederá dictar resolución de Alcaldía declarando definitivamente aprobada la lista de admitidos y excluidos. En el caso de que no existieran reclamaciones contra la lista provisional publicada, o que se admitieran todos los aspirantes, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

En la misma resolución, o en otra posterior, se hará constar el día, la hora y lugar en la que habrá que realizarse el primer ejercicio de selección y la composición de Tribunal calificador, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sahun.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento. Los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas al menos de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de uno nuevo.

Si durante el desarrollo del proceso selectivo el tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los candidatos carece de los requisitos necesarios para participar en el mismo, previa audiencia del interesado, lo pondrá en conocimiento de la Alcaldía-Presidentencia proponiendo su exclusión y comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes. En este caso,



hasta tanto se emita la resolución correspondiente, el aspirante podrá seguir participando condicionalmente en el proceso selectivo. Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.”

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y examinadas las bases de la convocatoria para proveer mediante concurso oposición de dos plazas a jornada completa de operario de servicios múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral fijo discontinuo del Ayuntamiento de Sahún (Huesca) y creación de la correspondiente bolsa de empleo, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	VARELA SOMOZA, EDUARDO	***1865**
2	ARIZA BLAS, MARIO	***6265**
3	SILVA DOS REIS, VICTOR A.	***1413**
4	MIMBIELA GORDILLO, TANIA E.	***5729**
5	ZAPATERO FARRE, MIGUEL ANGEL	***9915**
6	GONZALEZ BARRI, MIGUEL	***0620**

NO EXISTIENDO ASPIRANTES EXCLUIDOS, se eleva la relación de aspirantes admitidos a definitiva.

SEGUNDO. Designar el tribunal calificador, que estará integrado por los siguientes miembros, con voz y voto:

PRESIDENTE: NOELIA DEMUR LARRAMONA.
Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Sahún.
Suplente: BEGOÑA BALLARÍN BURREL.
Administrativa Ayuntamiento de Seira.

SECRETARIA: MARÍA RIBA CHACÓN.
Administrativa del Ayuntamiento de Sahún.
Suplente: ELSA GORETTI ROIG GARCÍA.
Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Sahún.

VOCAL: JUAN ANTONIO DE MUR LARRAMONA.
Técnico del Ayuntamiento de Graus.
Suplente: JAVIER APARICIO LORENTE.
Auxiliar de Turismo del Ayuntamiento de Sahún.

VOCAL: MARIO PASCUAL BURILLO.
Operario de Servicios Múltiples – Oficial 2.^a del Ayuntamiento de Sahún.
Suplente: JOAQUÍN TARRAFETA GONZÁLEZ.
Operario de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Seira.

VOCAL: ANA CARMEN ALMENARA MAESTRO.
Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Sahún.
Suplente: ETHEL NAVARRO MAGALLÓN.
Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Chía.



TERCERO. Convocar a los miembros del Tribunal, el 21 de mayo de 2025 a las 8:00 horas en la sede del Ayuntamiento de Sahún, Plaza Mayor 1, al objeto de planificar la presente oposición.

CUARTO. La realización de la fase de oposición - primer ejercicio (de carácter obligatorio y eliminatorio) comenzará el día 21 de mayo de 2025, citándose a los opositores a las 10:00 horas, en el Centro Social de Sahún, sito en la Calle La Parentó N.º 7 Sahún 22468, debiendo aportar los aspirantes la documentación identificativa y bolígrafo azul o negro de punta normal.

Las calificaciones del primer ejercicio se publicarán a partir de las 12:00 horas.

La realización de la fase de oposición - segundo ejercicio (de carácter obligatorio y eliminatorio) comenzará el día 21 de mayo de 2025, citándose a los opositores a las 11.00 horas, en el Centro Social de Sahún Calle La Parentó N.º 7 Sahún 22468.

QUINTO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <http://sahun.sedelectronica.es>, junto con el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de selección y la composición del tribunal de selección, así como el día, hora y lugar en que habrá de realizarse el segundo ejercicio de selección.

SEXTO. La baremación de méritos se efectuará el día 21 de mayo de 2025, una vez finalizada la fase de oposición en el Ayuntamiento de Sahún.

(...)"

Sahún, 25 de abril de 2025. El Alcalde-Presidente, José Luis Rufat Ferraz.